

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultor Profesional Social y Comunitario para fortalecer las capacidades comunitarias, facilitar el acceso a información y promover la gobernanza del agua a través del diálogo entre actores.

1. Información general

Proyecto	Manejo Integrado de la Cuenca del Río Putumayo-Içá
Cod. Proyecto	111885.
Categoría:	Consultoría individual
Método:	Selección y Competitiva Abierta de Consultores Individuales
Tipo de revisión	Previo
País de publicación:	Colombia
Numero proceso	04-2025

2. Antecedentes.

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental con sede en el zoológico del Bronx, en la ciudad de Nueva York, que trabaja para conservar la vida silvestre y paisajes naturales, contribuyendo a cumplir con los retos mundiales de conservación en más de 60 países en África, Asia y las Américas. WCS se organiza en un conjunto de programas regionales, que incluyen la región Andes, Amazonía & Orinoquía (AAO), que abarca a Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, además de la participación regional en una variedad de asuntos de conservación.

Wildlife Conservation Society - WCS ha recibido financiamiento Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), a través de la entidad implementadora, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF o Banco Mundial), a través de la Donación No. TF0B8254-6L, para ejecutar el proyecto “Manejo Integrado de la Cuenca Putumayo-Içá (P172893)”.

Este proyecto está dirigido a fortalecer las condiciones que permitan a los países participantes gestionar los ecosistemas de agua dulce compartidos en la cuenca del Putumayo-Içá, en la región del Amazonas.

El Proyecto, cuenta con tres componentes, así:

1. Fortalecer la gobernanza y capacidad para la toma de decisiones informadas y participativas sobre manejo integrado de la cuenca
2. Desarrollar intervenciones dirigidas hacia un manejo compartido e integrado de la cuenca
3. Manejo del Proyecto, Comunicaciones, Monitoreo y Evaluación

El subproyecto “Fortalecimiento de capacidades y acceso a información sobre contaminación por mercurio en ecosistemas acuáticos para la gobernanza del recurso hídrico en la cuenca media Putumayo-Içá” se inscribe en la categoría “Promoción del conocimiento científico relevante para promover la GIRH compartida” del Proyecto GEF Putumayo-Içá. Su propósito central es robustecer las capacidades de las comunidades y de otros actores del territorio para identificar, monitorear y gestionar los conflictos socioambientales asociados a la contaminación por mercurio, aportando a una gobernanza del agua más informada, inclusiva y adaptativa.

Las acciones se desarrollan en la cuenca media del río Putumayo-Içá, un territorio estratégico compartido entre Colombia y Perú, y en términos generales el proyecto busca generar y consolidar evidencia sobre la presencia y

dinámica del mercurio en ecosistemas acuáticos; hacer visibles los conflictos socioambientales vinculados; fortalecer capacidades comunitarias y mejorar el acceso a información, al tiempo que promueve espacios de diálogo, coordinación y articulación entre actores clave para una gestión más efectiva del recurso hídrico.

Esta consultoría se enmarca en la Actividad 01 del POA, orientada a la generación de información participativa sobre la contaminación por mercurio en ecosistemas acuáticos y los conflictos socioambientales asociados. En este contexto, desde el componente social y comunitario, se busca fortalecer las capacidades comunitarias y promover la gobernanza del agua entre los distintos actores involucrados, contribuyendo a una comprensión integral de las dinámicas de contaminación y de sus impactos en la gestión del recurso hídrico en la cuenca media del río Putumayo—Içá.

En el marco del componente técnico del subproyecto *“Fortalecimiento de capacidades y acceso a información sobre contaminación por mercurio en ecosistemas acuáticos para la gobernanza del recurso hídrico en la Cuenca media Putumayo-Içá”*, se requiere la contratación de un Consultor Profesional Social y Comunitario. Esta consultoría tiene como propósito fortalecer las capacidades comunitarias, mejorar el acceso a la información en los paisajes estratégicos y promover procesos de gobernanza del agua mediante el diálogo y articulación entre actores clave, con el fin de contribuir a una gestión más eficiente, participativa y sostenible del recurso hídrico.

3. Alcance.

Al finalizar la consultoría, el proyecto contará con un fortalecimiento efectivo de las capacidades comunitarias para la gestión socioambiental y la gobernanza del recurso hídrico en la cuenca media del río Putumayo—Içá, sustentado en el acceso y apropiación de información relevante sobre la contaminación por mercurio en ecosistemas acuáticos.

Este resultado permitirá mejorar la toma de decisiones comunitarias e institucionales, fortalecer los espacios de articulación entre actores locales y promover prácticas de gestión más participativas e informadas. Asimismo, la disponibilidad de material pedagógico cultural y lingüísticamente adecuado facilitará la apropiación de conocimientos por parte de las comunidades indígenas.

En conjunto, el alcance de la consultoría contribuye directamente al cumplimiento de los indicadores del proyecto asociados al fortalecimiento de capacidades locales, la gobernanza del agua y la gestión sostenible del recurso hídrico, aportando a los objetivos de sostenibilidad ambiental y social definidos para el territorio de intervención.

4. Objeto.

Prestar servicios como profesional Social y Comunitario para fortalecer las capacidades comunitarias y promover la gobernanza del agua en la cuenca media del río Putumayo—Içá, mediante procesos participativos que permitan identificar conflictos socioambientales asociados a la minería, mejorar el acceso a la información y contribuir a la gestión integral del recurso hídrico.

5. Actividades específicas.

El/La consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, entre las cuales debe incluir, como mínimo, las que se describen a continuación:

1. Liderar talleres en El Encanto (Colombia) y El Estrecho (Perú), dirigidos a aproximadamente 30 comunidades indígenas, orientados a la capacitación y formación en conflictos socioambientales,

- minería y contaminación por mercurio, en articulación con el equipo interdisciplinario de consultores del proyecto.
2. Revisar e implementar la metodología de fortalecimiento de capacidades, la estrategia de participación y los procesos de construcción participativa de la cartografía social en El Encanto (Colombia) y El Estrecho (Perú).
 3. Identificar los conflictos socioambientales asociados a la minería y la contaminación por mercurio mediante espacios comunitarios participativos, y elaborar dos estudios de caso que evidencien los impactos diferenciales sobre mujeres y niños.
 4. Consolidar comités de monitoreo ambiental, incorporando estrategias de sostenibilidad y operación orientadas a la gestión del recurso hídrico y la prevención de impactos ambientales.
 5. Propiciar espacios de articulación entre autoridades locales y comunidades para la gestión de conflictos socioambientales asociados a la minería ilegal y contaminación por mercurio.
 6. Apoyar la realización de reuniones binacionales con actores clave y encuentros regionales con participación de comunidades y expertos.
 7. Elaborar, conjuntamente con el equipo de trabajo, el plan de incidencia regional sobre gobernanza del agua y gestión del mercurio.
 8. Co-construir material pedagógico y didáctico, adaptado a lenguas indígenas en diferentes formatos para ser publicados en una plataforma digital de acceso libre.
 9. Acompañar, de ser requerido, la toma de muestras en aguas, sedimentos y peces relacionadas con la medición de niveles de mercurio.
 10. Apoyar la elaboración de los informes técnicos y de los instrumentos ambientales y sociales (EAS) requeridos por el proyecto.
 11. Participar en reuniones periódicas de seguimiento, previamente concertadas con el supervisor del contrato.

6. Productos/Informes:

El Consultor entregará informes/productos periódicos, en adelante “Informes de Contrato” de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Asegurar el mantenimiento de políticas y procedimientos adecuados que le permitan monitorear y evaluar de manera continua el progreso del contrato y el logro de sus objetivos.
- b) Presentar oportunamente y que brinde a WCS una oportunidad razonable de intercambiar opiniones con el consultor sobre dicho informe y, posteriormente, aplicar las recomendaciones a que hubiere lugar.
- c) El formato de informe será acordado con la supervisión. En todo caso, el/la consultor(a) deberá mantener un registro de toda la información primaria y secundaria que sea utilizada para preparar dichos productos, la cual deberá ser facilitada al equipo del Proyecto al final del Contrato. De acuerdo con el objeto contractual, el supervisor definirá si en el informe final del contrato, se debe incluir un plan destinado a garantizar la sostenibilidad de los logros del Contrato.
- d) Los informes de contrato deben contar con el visto bueno (VoBo) de la supervisión del Contrato. Si a juicio de la supervisión existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe del/de la Consultor(a), éste(a) tendrá que realizarlas en el plazo acordado con la supervisión, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan las aprobaciones respectivas, se considerará entregado en debida forma.

El Consultor entregará a WCS los siguientes Informes de Contrato:

- **Producto 1:** Documento que contenga el plan de trabajo detallado de la consultoría, incluyendo

actividades, metodología de implementación y cronograma mensualizado.

- **Producto 2:** Documento con la metodología de fortalecimiento de capacidades, la estrategia de participación comunitaria y la identificación preliminar de actores clave para el proceso formativo.
- **Producto 3:** Documento técnico que presente los resultados de la identificación comunitaria de los conflictos socioambientales asociados a la minería, incluyendo la cartografía elaborada de manera participativa y la descripción detallada de los conflictos identificados.
- **Producto 4:** Estudios de caso que analicen los impactos diferenciados de la contaminación por mercurio en mujeres y niños.
- **Producto 5:** Documento que consolide las memorias y los resultados de los talleres de capacitación, incluyendo los módulos diseñados para la identificación de conflictos ambientales, la gestión de impactos por contaminación por mercurio y la lectura e interpretación de información técnica.
- **Producto 6:** Material pedagógico intercultural elaborado en lenguas indígenas, en formatos adecuados para su difusión.
- **Producto 7:** Documento técnico que contenga los lineamientos metodológicos para la consolidación de comités de monitoreo ambiental, incorporando estrategias de sostenibilidad y operación.
- **Producto 8:** Informes periódicos y reporte final que den cuenta del fortalecimiento de capacidades comunitarias y del mejoramiento de acceso a información en los paisajes estratégicos.
- **Producto 9:** Informe técnico final que consolide con metodología, resultados, análisis de incertidumbre y recomendaciones. Documento técnico que describa la metodología, resultados, limitaciones y recomendaciones.

7. Lugar de ejecución.

El contrato se llevará a cabo en el territorio de Colombia, siendo la sede principal de su ejecución la ciudad de Bogotá D.C.

8. Perfil mínimo de los/las candidatos(as).

Se requiere que los/las candidatos(as) cumplan con el siguiente perfil mínimo:

- Formación Académica:** Profesional en ciencias sociales, antropología, sociología, trabajo social o afines.
- Experiencia Profesional:** Mínimo 72 meses de experiencia profesional.
- Experiencia Específica:** Experiencia demostrable de mínimo 12 meses en trabajo con comunidades campesinas y/o pueblos indígenas de la Amazonía,
- Otros**
 - Manejo de herramientas para monitoreo ambiental y comunitario.
 - Trabajo en análisis de conflictos socioambientales con comunidades fronterizas de la Amazonía Noroccidental.
 - Construcción de fichas de análisis de conflictos socioambientales para la toma de decisiones, publicadas en medios de acceso libre.

Nota 1. El cumplimiento del perfil mínimo habilita al candidato(a) para entrar en el proceso de evaluación.

Nota 2: El puntaje será asignado teniendo en cuenta los criterios de calificación definidos en el ítem 11 “Método de selección”. Este puntaje se otorga sobre información adicional a la solicitada en el perfil mínimo.

Nota 3. Las certificaciones que sustentan la información consignada en la Hoja de Vida serán solicitadas al candidato(a) elegido(a) de forma previa a la firma del contrato. En caso de que éste/ésta no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se descartará y se continuará la contratación con el

siguiente candidato(a) de acuerdo con el orden de elegibilidad establecido, así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

Nota 4. La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad correspondiente, especificando nombre o razón social de la entidad, fechas de vinculación y retiro en formato (día/ mes/ año) y relación de los cargos desempeñados o contratos con sus respectivas funciones u obligaciones contractuales. En caso de que la certificación no tenga el detalle de funciones u obligaciones, FCDS podrá solicitar copia de los contratos que las respaldan.

Nota 5. Cada una de las experiencias relacionadas deben estar claramente delimitadas, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día/mes/año) y la fecha de terminación (día/mes/año) de los trabajos relacionados de manera cronológica, primero con la experiencia más reciente. En los casos en los que no se determine la información del día de manera exacta, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.

Nota 6. La experiencia específica puede haberse desarrollado paralelamente dentro del mismo período de tiempo que la experiencia general.

Nota 7. Para la verificación de la experiencia no se tendrá en cuenta la experiencia simultánea, es decir, que no se contará más de una vez el tiempo de experiencia desarrollada de manera paralela en varias entidades.

9. Tipo de contrato, duración, valor y forma de pago

Se suscribirá entre el/la consultor(a) y FCDS un contrato de prestación de servicios, cuya duración será de Nueve meses y 15 días (9,5 meses) contados a partir de la firma del contrato.

El presupuesto estimado es de **CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (COP \$41.000.000)**, el cual será desembolsado de acuerdo con el siguiente esquema de pagos:

Informe de contrato	Fecha de Entrega	Porcentaje
Producto 1.: Documento que contenga el plan de trabajo detallado de la consultoría, incluyendo actividades, metodología de implementación y cronograma mensualizado.	15 días	5%
Producto 2: Avance del 50%. Documento con la metodología de fortalecimiento de capacidades, la estrategia de participación comunitaria y la identificación preliminar de actores clave para el proceso formativo	1 mes	5%
Producto 2: Documento Final del documento con la metodología de fortalecimiento de capacidades, la estrategia de participación comunitaria y la identificación preliminar de actores clave para el proceso formativo.	2 mes	10%
Producto 3: Salida de campo para recopilar la		

información para la construcción de los estudios de caso y los insumos necesarios para el documento técnico con los resultados de la identificación comunitaria de conflictos socioambientales asociados a la minería. Producto 3: Implementación en campo de la cartografía elaborada participativamente con la descripción detallada de los conflictos identificados.		
Producto 3: Avance del 25% del Documento técnico que presente los resultados de la identificación comunitaria de los conflictos socioambientales asociados a la minería, incluyendo la cartografía elaborada de manera participativa y la descripción detallada de los conflictos identificados. Producto 4: Avance del 25% del documento con los Estudios de caso que analicen los impactos diferenciados de la contaminación por mercurio en mujeres y niños. Producto 8: Informes periódicos que den cuenta del fortalecimiento de capacidades comunitarias y del mejoramiento de acceso a información en los paisajes estratégicos	3 mes	10%
Producto 3: Salida de campo para recopilar la información para la construcción de los estudios de caso y los insumos necesarios para el documento técnico con los resultados de la identificación comunitaria de conflictos socioambientales asociados a la minería. Producto 3: Avance del 50% del Documento técnico que presente los resultados de la identificación comunitaria de los conflictos socioambientales asociados a la minería, incluyendo la cartografía elaborada de manera participativa y la descripción detallada de los conflictos identificados. Producto 4: Avance del 50% del documento Estudios de caso que analicen los impactos diferenciados de la contaminación por mercurio en mujeres y niños.	4 mes	10%

Producto 5: Avance del 25% del documento que consolide las memorias y los resultados de los talleres de capacitación, incluyendo los módulos diseñados para la identificación de conflictos ambientales, la gestión de impactos por contaminación por mercurio y la lectura e interpretación de información técnica.		
Producto 3: Avance del 75% del documento técnico que presente los resultados de la identificación comunitaria de los conflictos socioambientales asociados a la minería, incluyendo la cartografía elaborada de manera participativa y la descripción detallada de los conflictos identificados. Producto 4: Avance del 75% del documento Estudios de caso que analicen los impactos diferenciados de la contaminación por mercurio en mujeres y niños. Producto 5: Avance del 50% de los documentos que consolide las memorias y los resultados de los talleres de capacitación, incluyendo los módulos diseñados para la identificación de conflictos ambientales, la gestión de impactos por contaminación por mercurio y la lectura e interpretación de información técnica. Producto 6: Avance del 50% del material pedagógico intercultural elaborado en lenguas indígenas, en formatos adecuados para su difusión.	5 mes	10%
Producto 3: Salida de campo para recopilar la información para la construcción de los estudios de caso y los insumos necesarios para el documento técnico con los resultados de la identificación comunitaria de conflictos socioambientales asociados a la minería. Producto 3: Documento técnico final del documento técnico que presente los resultados de la identificación comunitaria de los conflictos socioambientales asociados a la minería, incluyendo la cartografía elaborada de manera participativa y la descripción detallada	6 mes	10%

de los conflictos identificados. Producto 6: Entrega del del material pedagógico intercultural elaborado en lenguas indígenas, en formatos adecuados para su difusión. Producto 8: Informes periódicos que den cuenta del fortalecimiento de capacidades comunitarias y del mejoramiento de acceso a información en los paisajes estratégicos		
Producto 4: Documento final documento Estudios de caso que analicen los impactos diferenciados de la contaminación por mercurio en mujeres y niños. Producto 5: Avance del 75% de los documentos que consolide las memorias y los resultados de los talleres de capacitación, incluyendo los módulos diseñados para la identificación de conflictos ambientales, la gestión de impactos por contaminación por mercurio y la lectura e interpretación de información técnica.	7 mes	10%
Producto 5: Documentos finales que consolide las memorias y los resultados de los talleres de capacitación, incluyendo los módulos diseñados para la identificación de conflictos ambientales, la gestión de impactos por contaminación por mercurio y la lectura e interpretación de información técnica Producto 7: Avance del 50% en el documento técnico que contenga los lineamientos metodológicos para la consolidación de comités de monitoreo ambiental, incorporando estrategias de sostenibilidad y operación. Producto 8: Informes periódicos que den cuenta del fortalecimiento de capacidades comunitarias y del mejoramiento de acceso a información en los paisajes estratégicos	8 mes	10%
Producto 7: Documento técnico Final que contenga los lineamientos metodológicos para la consolidación de comités de monitoreo	9 mes	10%

ambiental, incorporando estrategias de sostenibilidad y operación.		
Producto 8: Reporte final que den cuenta del fortalecimiento de capacidades comunitarias y del mejoramiento de acceso a información en los paisajes estratégicos		
Producto 9: Informe técnico final que consolide con metodología, resultados, análisis de incertidumbre y recomendaciones. Documento técnico que describa la metodología, resultados, limitaciones y recomendaciones.	10 mes	10%

Nota 1. Los pagos se realizarán contra la entrega de los informes de contrato, previa aprobación de estos por parte de la supervisión, así como el soporte y cumplimiento de la legislación vigente en el país.

Nota 2. En términos de Retención en la fuente a título de Renta, WCS aplicará la tarifa de recaudo vigente sobre el valor total del servicio adquirido, considerándose la Retención en la fuente como un mecanismo de recaudo anticipado de este impuesto.

10. Supervisión del Contrato.

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinadora del subproyecto “Fortalecimiento de capacidades y acceso a información sobre contaminación por mercurio en ecosistemas acuáticos para la gobernanza del recurso hídrico en la Cuenca media Putumayo-Içá” o la persona que este delegue.

11. Método de selección

El método de selección del candidato(a) será **Selección abierta y competitiva de consultores individuales** de conformidad con las regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, aplicables al Proyecto, es decir, se realizará la selección entre quienes hayan expresado interés en respuesta a la publicación realizada en la página WEB de la FCDS

Los criterios de calificación son los siguientes.

<i>Criterios de Calificación</i>	<i>Puntos</i>	<i>Puntaje máximo</i>
i. Nivel académico relacionado		10
Especialización: Preferiblemente con estudios de posgrado en resolución de conflictos, participación comunitaria, gestión ambiental o educación ambiental.	10	
ii.Experiencia específica: Experiencia demostrable de mínimo 12 meses en trabajo con comunidades campesinos y/o pueblos indígenas de la Amazonía,		75

Criterios de Calificación	Puntos	Puntaje máximo
• Hasta 18 meses	30	
• De 18 a 24 meses	50	
• Mas de 24 meses	75	
ii. Deseable:		5
• Manejo de herramientas para monitoreo ambiental y comunitario.		
• Experiencia en análisis de conflictos socioambientales con comunidades fronterizas de la Amazonía Noroccidental.		
• Elaboración de fichas de análisis de conflictos socioambientales para la toma de decisiones, publicadas en medios de acceso libre.		
• Si tiene un deseable.	1	
• Si tiene dos deseables	3	
• Si tiene tres deseables.	5	
iii. Entrevista: Los candidatos llamados a entrevista serán aquellos que cuenten con mayor puntaje en los ítems (i) y (ii), esto desde cinco (5) hasta un máximo de diez (10) personas.	10	10

Nota 1. FCDS se reserva el derecho de no contratar aquellos profesionales que tengan algún reporte negativo en las bases de datos mencionadas en el formulario de postulación.

Nota 2. De los/las profesionales que se presenten al proceso de selección, se establecerá un orden de elegibilidad de acuerdo con sus calificaciones y se contratará de acuerdo con las necesidades del proceso.

Agotada la etapa de evaluación y aceptada la adjudicación por parte del candidato seleccionado se informará a todos(as) los(as) participantes el resultado del proceso.

12. Manifestación de interés y plazo para presentarse

Las personas interesadas en participar deberán diligenciar el **formulario hojas de vida** que se encuentra anexo, y enviar la manifestación de interés al correo electrónico observatorio@fcds.org.co a más tardar del **día 14 de enero 2026 a las 17:00 (hora local)**, con el asunto: Consultor Social y Comunitario

1. Correo recibido con las respuestas del formulario.
2. Copia de la cedula de identidad.

Las manifestaciones recibidas después de la fecha y hora indicadas se considerarán extemporáneas. No obstante, estas podrán ser tenidas en cuenta únicamente si el proceso de evaluación no ha iniciado y el Comité Evaluador lo considera pertinente.

Con el envío de la manifestación se entiende que el/la candidato(a) interesado(a):

- i. Acepta las condiciones de estos términos de referencia.
- ii. Manifiesta que se acogerá a las Políticas de Fraude y Corrupción del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
- iii. Certifica que toda la información entregada es auténtica y puede aportar los soportes respectivos en caso de ser requeridos.

Para iniciar el proceso de contratación, el/la candidato(a) seleccionado(a) deberá aportar la siguiente documentación, una vez le sea solicitada:

1. Copia de los soportes de la hoja de vida (copias de los títulos académicos y certificaciones laborales).
2. RUT.
3. Certificado Bancario.

Nota: El plazo para la presentación de la documentación antes relacionada será de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de selección, en caso de que el/la candidata(a) seleccionado(a) no la presente dentro de este tiempo, que la presente de manera incompleta o que la misma no concuerde con la información relacionada en la hoja de vida presentada para el proceso o que como resultado de la validación se dé un cambio en el orden de elegibilidad, se procederá a requerir la documentación al siguiente candidato(a) de la lista de elegibles y así sucesivamente hasta agotarla.

Cualquier inquietud sobre la presente invitación por favor dirigirla al correo electrónico observatorio@fcds.org.co y en el asunto indicar el número del proceso Consultoría Profesional Social y comunitario.

13. Confidencialidad.

Toda la información obtenida por el/la consultor(a) en el proceso de invitación, así como los informes y documentos que se produzcan, relacionados con la ejecución del contrato, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa y escrita de WCS.

14. Gestión de riesgos ambientales y sociales.

En conformidad con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial, la implementación de todas las acciones del Proyecto debe tomar en consideración el compromiso con el desarrollo sostenible y las buenas prácticas relacionadas con la sostenibilidad ambiental y social, implementando una adecuada gestión de los riesgos ambientales y sociales relacionados con las actividades del Proyecto. Para tal, todos los consultores contratados, y acciones y productos desarrollados en el marco del Proyecto deben cumplir con los instrumentos de gestión ambiental y social del proyecto, disponibles para consulta en el enlace [Estándares Ambientales y Sociales – Cuenca Putumayo-Içá | Brasil | Colombia | Ecuador | Perú \(cuencaputumayoica.com\)](http://EstándaresAmbientalesySociales-CuencaPutumayo-Ica-Brasil-Colombia-Ecuador-Peru.cuencaputumayoica.com): (i) Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS); Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI); Marco de Proceso (MP); Plan de Gestión Laboral (PGL); y Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI). El Proyecto cuenta también con un Plan de Seguridad que debe ser adoptado para trabajos en terreno, un Plan de Acción de Género, y un Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos que brinda acceso a todas las partes interesadas.

Estos documentos detallan de qué manera el Proyecto identifica posibles riesgos o impactos que puedan resultar de las actividades financiadas, y definen las actividades de prevención y mitigación de cualquier impacto negativo (ambiental, social, de seguridad laboral), los flujos de monitoreo y reporte de la conformidad ambiental y social, la relación con las partes interesadas y la gestión de quejas y reclamos.

Todos los consultores contratados deben familiarizarse con, y aplicar a, los documentos de gestión ambiental y social, y conocer cómo actuar en caso de recibir directamente una queja o solicitud de información acerca del Proyecto.

En el marco del Proyecto, en caso de presentarse un incidente de tipo laboral, social o ambiental, en el desarrollo de sus actividades contractuales, es obligatorio realizar el reporte de incidentes de acuerdo con el documento guía establecido por el Proyecto. El marco de gestión ambiental y social (MGAS) y sus respectivos anexos serán compartidos al (la) Consultor(a) a la firma del contrato.

WCS y el Consultor velarán para que todos los documentos de licitación y los contratos de obras civiles (incluidas las obras menores) en el marco del Acuerdo de Donación incluyan la obligación de los contratistas, subcontratistas y entidades supervisoras de: (a) cumplir con los aspectos relevantes de los instrumentos ambientales y sociales mencionados en el mismo; y (b) adoptar y hacer cumplir los códigos de conducta que deben ser proporcionados y firmados por todos los trabajadores, detallar las medidas para abordar los riesgos ambientales, sociales, de salud y seguridad relacionado con los contratos de obras civiles, y los riesgos de explotación y abuso sexuales, acoso sexual y violencia contra los niños, todo lo cual sea aplicable a las obras civiles encargadas o llevadas a cabo en virtud de dichos contratos.

15. Publicaciones.

Todas las publicaciones, anuncios de prensa, comunicados, entrevistas en medios y emisiones en cualquier medio, relacionados con las actividades del Contrato, deberán reconocer la fuente de financiación, en el formato previamente aprobado por WCS por escrito.

16. Firmas.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Beltsy Barrera- Catherine Agudelo	Profesionales FCDS	
Revisó	Magda Sabogal	Abogada FCDS	
Aprobó	Maryi Serrano	Coordinadora Seguimiento y Análisis Territoriales	